



AUTORIZA PARTICIPACION EN
CAPACITACION DESDE EL 06.03.13 AL
08.03.13 EN LA CIUDAD DE IQUIQUE.

LA HIGUERA,

27 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° 0,668

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del Concejo Municipal y la invitación cursada por INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION;

DECRETO

1.- Designese a **Don (ña) Eduardo Franklin Ambler Villalobos**, Concejal de La Higuera, para que asista al seminario denominado "Derechos y obligaciones de las autoridades municipales" a realizarse desde el día 06 de Marzo del 2013 y hasta el día 08 de Marzo del 2013 en la ciudad de Iquique.

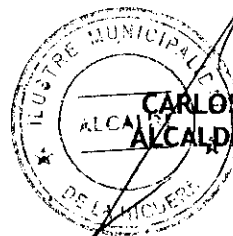
2.- Páguese al (la) Sr. (a) Ambler Villalobos, si corresponde, los gastos de alojamiento y alimentación y cárguese al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 003, Subasignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**



Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/MAL/ebp.



**CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**